

# SMA ordena al FCAB remediar los suelos del Patio Bellavista por alta concentración de plomo y arsénico

**FERROCARRIL.** La empresa asegura que a enero de este año las medidas se han implementado con éxito y la remediación no representa un riesgo para la salud.

Cristián Venegas M.  
 cvenegas@mercuriocalama.cl

Por existir un riesgo para la salud, la Superintendencia del Medio Ambiente (SMA) ordenó medidas urgentes y transitorias (MUT) al Ferrocarril de Antofagasta (FCAB), en su proceso de remediación de los suelos del Patio Bellavista, donde la autoridad estableció que se superan las concentraciones en arsénico y plomo comprometidas en la resolución de calificación ambiental (RCA) del proyecto denominado "Habilitación de Suelos de Patios Ferroviarios".

La iniciativa considera la excavación de suelos donde ya existe presencia de contaminantes, por lo que las obras de remediación deben realizarse hasta niveles donde los compuestos químicos presentes sean en concentraciones que no representen un riesgo para la salud de la población o un impacto al medioambiente.

En este sentido, es la RCA del proyecto, además de establecer el nivel de excavación, la que define acciones para la correcta ejecución de estas actividades, como el monitoreo in situ de los elementos químicos de interés en el suelo y la implementación de una red de monitoreo de material particulado sedimentable.

Sin embargo, en actividades de fiscalización de la SMA junto a la Seremi de Salud, se pudo verificar que en el sector hay una superación en las concentraciones comprometidas ambientalmente en la RCA del proyecto, por lo que las actividades de remediación no se deben considerar terminadas, pese a lo declarado por el titular, las cuales al encontrarse en la superficie podrían dispersarse.

## MEDIDAS Y PLAZOS

En virtud de estos antecedentes, la SMA resolvió ordenar medidas y plazos para su ejecución, entre estas: reiniciar la excavación de los cuadrantes que componen el sector "Patio Bellavista" que no cumplen con los niveles de remediación; e implementar cierres pe-



EN LA CARACTERÍSTICA PASARELA PEATONAL DEL SECTOR "PATIO BELLAVISTA SE IMPLEMENTARÁ UNA BARRERA.

## "Existe un riesgo para la salud"

● La superintendente Marie Claude Plumer dijo que "en este caso particular, las medidas fueron dictadas luego de verificar que el titular, a la fecha, no ha efectuado la remediación del sector "Patio Bellavista", conforme lo establecido en la evaluación ambiental, por lo que existe un riesgo para la salud de la población que reside en las proximidades del proyecto y para el componente suelo que presenta arsénico y plomo en concentraciones que superan los valores establecidos en la evaluación".

to aún estaba en plena ejecución, y solo se contaban con las mediciones de muestra transitorias, por lo que en ese entonces el nivel de remediación no se consideraba finalizado. En este contexto, agregaron que "la Entidad Técnica de Fiscalización Ambiental (ETFA), ejecutó el pasado 8 de enero nuevas mediciones que permitirán acreditar el total cumplimiento de los objetivos de remediación establecidos en el permiso ambiental".

Durante la ejecución de la obra, prosiguió FCAB, "se implementaron medidas preventivas de abatimiento de material particulado sedimentable, y humectación de caminos y frentes de trabajo, cierres perimetrales, disminución de los frentes de trabajo, utilización de maquinarias de menor envergadura, incorporación de aspersores de polvo durante la etapa de carga e instalación de mallas de protección por sobre el cierre perimetral (...) confiamos en que, a través de los canales regulares establecidos por la SMA, podamos aclarar esta situación y despejar las dudas sobre un proyecto considerado robusto y que cuenta con una sólida base técnica".

**130 años de uso industrial** tiene el Patio Bellavista de acuerdo a lo informado por Ferrocarril de Antofagasta.

rimetrales o barreras físicas cada vez que finalice la excavación de un cuadrante del sector. Ambas en un plazo de 6 meses o hasta que se haya efectuado la remediación, si finalizare antes.

Implementar una barrera temporal en la pasarela peatonal ubicada en el sector, lo que deberá ser ejecutado dentro de 6 meses y por el período de duración de las excavaciones en los mencionados cuadrantes. Además de preparar un informe que dé cuenta de la actual ubicación de las estaciones de

monitoreo de material particulado sedimentable, cuyo emplazamiento no se ajustó a lo señalado en su RCA, en un plazo de 30 días corridos.

## "TOTAL CUMPLIMIENTO"

Desde FCAB, junto con destacar que las fiscalizaciones e inspecciones ambientales tuvieron lugar durante junio de 2024, aseguraron que tomó "todas las medidas necesarias para mitigar las concentraciones de minerales presentes" y que "a la fecha (enero de 2025), las medidas indicadas en el informe de la SMA se han implementado con éxito, lo que permite asegurar que el proceso de remediación no representa un riesgo para la salud".

Asimismo recalcaron que la visita de la SMA se llevó a cabo en junio, "cuando el proyec-